

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 03 OCT 2014

VISTO las notas presentadas por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn Romualdo ZALAZAR y la Directora de Despacho, Sra Margarita MAMANI: **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante las mismas informan que la agente categ. 15 PAYT. Sra. Nancy SALAMANCA, se trasladará a la ciudad de Río Grande, el día 6 de Octubre del corriente año, a los efectos de realizar gestiones con el Personal de Ceremonial y Protocolo y en la Delegación de la Legislatura.

Que por ello corresponde reconocer el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad en vehículo particular y liquidar UN (1) día de viático de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR a la agente categ. 15 PAYT, Sra. Nancy SALAMANCA, el día 6 de Octubre del corriente año a la ciudad de Río Grande, a los efectos de realizar gestiones con el Personal de Ceremonial y Protocolo y en la Delegación de la Legislatura, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR UN (1) día de viático a la agente mencionada en el artículo precedente, y reconocer el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad en vehículo particular, que le será reintegrado a su regreso, previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

676 / 14

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo